



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO:10013103013-2016-00119-00.

No se da trámite a la renuncia al poder que se aportó por parte de la abogada Nancy Yamile Guevara por cuanto no se aportó la comunicación de que trata el artículo 76 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gabriel Ricardo Guevara Carrillo". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2016-119 -1 folios-)

ypg